

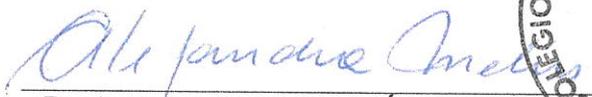


ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°35/2015

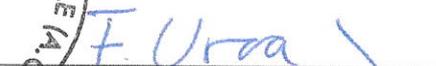
En sesión ordinaria de directorio celebrada en la fecha en curso, cumpliendo con los requisitos de *quorum* establecidos en el artículo vigésimo segundo de los estatutos de esta asociación gremial, se ha aceptado por unanimidad de los presentes la renuncia del psicólogo Ismael Otero Campos a su cargo de director del Colegio de Psicólogos de Chile.

El artículo vigésimo de los estatutos dispone lo siguiente: *“Las vacantes de Directores que se produzcan serán llenadas por el Directorio de entre aquellas personas que sin haber sido elegidas hubieren obtenido, en las elecciones precedentes las votaciones más próximas a los Directores elegidos, los que servirán la función por el tiempo que faltare para completar el periodo (sic) correspondiente. Si las personas mencionadas no pudieren o no aceptasen, queda facultado el Directorio para elegir de entre cualquiera de los socios que reúnan los requisitos del artículo vigésimo.”* El candidato no electo que obtuvo la votación más alta en la elección precedente es el Sr. Arturo Prieto Comelín (131 votos), por ende, se aprueba por unanimidad de los presentes el nombramiento de Arturo Prieto Comelín como nuevo director del Colegio de Psicólogos de Chile. Se deja constancia que en el acto de su designación, el Sr. Prieto aceptó asumir el cargo señalado.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.


Ps. I. ALEJANDRA MELÚS FOLATRE
Presidenta Nacional




Ps. FERNANDO URRA SILVA
Secretario General